



DOCUMENTO BASE

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LOS OFERENTES Y REQUERIMIENTOS
DE ACREDITACION
QUE DEBEN DEPOSITAR EN SU OFERTA.**

**“CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN
VIVO, TELEVISION, RADIO Y MEDIOS DIGITALES,
PROGRAMA DE VUELTA AL BARRIO”**

PROCESO DE EXCEPCION

REFERENCIA: MIP-CCC-PEPB-2024-0004

Marzo 2024

TERMINOS GENERALES:

Normativa aplicable. El presente procedimiento de contratación está regido por la Ley no.340-6, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012, las Resoluciones y Políticas de la Dirección General de Contrataciones Públicas, el presente documento contentivo de las instrucciones a los oferentes y los requerimientos de acreditación—, las Especificaciones Técnicas/ Ficha Técnica y el Cronograma de actividades; además de cualquier circular o enmienda que pueda producirse en el curso del proceso y cualquier otra normativa emitida por autoridad competente sobre la materia.

1. OBJETIVO DEL PROCESO

1.1 Propósito y alcance: En este documento se presentan y hacen públicas las informaciones pertinentes para que los interesados puedan elaborar sus propuestas en referencia al proceso de compra: **“CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN VIVO, TELEVISION, RADIO Y MEDIOS DIGITALES, PROGRAMA DE VUELTA AL BARRIO”**.

1.2. Procedimientos de selección: El procedimiento de selección que utilizaremos para este proceso, es Proceso de Excepción para publicidad, que consiste en una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso aplica para obras menores.

1.3. Disponibilidad y adquisición de la ficha técnica: Los Términos de Referencia estarán disponibles gratuitamente para quien lo solicite, en el **Departamento de Compras y Contrataciones** de la sede central del **MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA**, ubicada en el Tercer (3er) piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, ubicado en la Av. México esq. Av. Leopoldo Navarro, sector Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en el horario de **8:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes**, en la fecha indicada en el Cronograma y en la página Web de la institución www.mip.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que descargue los Términos de Referencia a través de la página Web de la institución, www.mip.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a licitaciones@mip.gob.do, o en su defecto, notificar al **Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía**, sobre la obtención del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

1.4. Elegibilidad: Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano y que pertenezcan al rubro correspondiente.

1.5. Fuente de Recursos: El **Ministerio de Interior y Policía**, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondientes, dentro del Presupuesto del año **2023**, que sustentará el pago de la ejecución de la obra y/o bienes adjudicada y adquirida mediante el presente proceso.

2.-) Conocimiento y Aceptación de las Instrucciones de los oferentes, Especificaciones Técnicas / Ficha Técnica y Cronograma de Actividades. El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente Proceso de Excepción, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la documentación que forma parte del proceso, documentos que tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

3.-) Idioma. El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma. En caso de que cualquier documentación sea depositada en un idioma diferente al señalado, el Comité de Compras y Contrataciones se reserva el derecho de solicitar la traducción de la misma, la cual deberá ser realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

4.-) Moneda de la Oferta. El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos. De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

1. Una vez que se ha determinado un método de licitación y un foro para la competencia y que se han distribuido los documentos de la licitación a los posibles Oferentes, una Unidad de Negocio deberá asegurar que se hayan aplicado controles adecuados para la evaluación de las ofertas, los cuales deben realizarse en plena conformidad con las reglas definidas en el documento de solicitud distribuido a los Oferentes. Independientemente de la eficacia con la que se ejecute cada fase del proceso de adquisición, si las ofertas (cotizaciones, licitaciones o propuestas) no se evalúan de una manera justa y transparente, el proceso en general fracasa y se crean riesgos innecesarios para el MIP.
2. El propósito de realizar la investigación de conformidad con los principios del MIP es asegurar que el MIP adjudique el contrato solo a la oferta más calificada y que mejor cumpla con todos los requisitos exigidos y que ofrezca al MIP la mejor relación entre calidad y precio.

5.-Evaluación y Comparación de las Ofertas

La evaluación es el proceso de valoración de las ofertas y las propuestas presentadas con arreglo a la metodología y los criterios de evaluación establecidos, con el objetivo de obtener la mejor relación entre calidad y precio. El proceso debe llevarse a cabo de una manera justa y transparente para garantizar un tratamiento equitativo para todos los licitantes/proponentes.

La metodología y los criterios de evaluación deben definirse con claridad y especificarse con detalle en los documentos de solicitud, y no deben modificarse de ninguna manera que conduzca al tratamiento injusto de alguno de los oferentes o de todos ellos. No podrán realizarse cambios adicionales en los criterios comunicados a los licitantes/proponentes una vez recibidas las ofertas o las propuestas.

6.-Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación, desarrollados de acuerdo con las necesidades del programa o proyecto, deben incluirse en los documentos de solicitud, y normalmente se dividen en tres (3) categorías principales:

- a. Requisitos administrativos
- b. Requisitos técnicos
- c. Requisitos financieros

7.-Documentación a Presentar

Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta Técnica (**SNCC.F.034**), **deberá ser válido** por un periodo mínimo de ciento veinte **(120) días calendario** contados a partir de la fecha de presentación de oferta, el mismo deberá estar firmado y sellado por el representante de la Sociedad, Si es una persona física, deberá estar firmado por esta o su representante legal. **(ESTE DOCUMENTO NO ES SUBSABLE)**.
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**);
3. Copia de la cédula de identidad y electoral del representante legal de la Sociedad, de la Persona Física o de su Representante legal.
4. Registro de Proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas;
5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, vigente;
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, vigente;
7. Formulario Núm. **RPE-F002** (Declaración Jurada), legalizada por Notario Público, (donde declare que no es pasible de ninguna de las prohibiciones establecidas por el Art. 14 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones), en original (remitir conforme al formato publicado anexo al presente Pliego de Condiciones Específicas). En caso de ser Persona Física, les corresponde el Formulario **RPE-F004**;
8. Copia del Certificado del Registro Mercantil, vigente. *Este documento no aplica para las Personas Físicas*;
9. Formulario de Compromiso ético de los proveedores.
10. Declaración de conocimiento y entendimiento del Código de ética institucional
11. Compromiso ético del Comité de Compras y Contrataciones.
12. Compromiso ético de Compras y Contrataciones y el responsable de Almacén del MIP

8.-Requisitos Administrativos

Las ofertas presentadas serán revisadas para determinar si cumplen con los criterios o los requisitos formales incluidos en los documentos de solicitud. Algunos ejemplos de requisitos formales pueden incluir, entre otros, los siguientes:

- a. Las ofertas deben presentarse dentro del plazo estipulado.
- b. Las ofertas deben incluir las garantías requeridas.
- c. Las ofertas deben cumplir con la Validez de la Oferta requerida.
- d. Las ofertas deben estar firmadas por la autoridad correspondiente.
- e. Las ofertas incluyen la documentación requerida de la empresa, incluida documentación relacionada con el estado legal y el registro de la empresa.
- f. Las ofertas deben cumplir con los requisitos administrativos generales.

Con fines de uniformidad, la Unidad de Apoyo a las Adquisiciones (PSU, Procurement Support Unit)/Dirección de Servicios de Gestión (BMS, Bureau for Management Services) desarrolló una plantilla designada para la determinación del cumplimiento con los requisitos administrativos.

9.- CRONOGRAMA DE PAGO Y SUMINISTRO

La Entidad Contratante realizará los pagos a crédito, en un plazo que no excederá de 45 días, a partir de la fecha de la recepción de la factura correspondiente, sujeto dicho pago a la recepción satisfactoria por el Ministerio.

La Factura deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

- Número de Comprobante Gubernamental;
 - . Estar expedida a nombre del Ministerio de Interior y Policía;
 - . Contener todas las descripciones incluidas en el Conduce de entrega, el cual la sustenta;
 - . Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ e incluir transparentado el ITBIS;
- Hacer referencia al Número de Contrato, Orden Compra u Contrato Ordinario, según corresponda;
- Firmada y Sellada por el emisor de la misma;

Los oferentes deben brindar los servicios a requerimiento del MIP, luego de la firma y legalización del contrato).

El pago estará sujeto a que el Ministerio de Interior y Policía considere las obras/ bienes o servicios entregados en condiciones satisfactorias..

El adjudicatario no podrá, bajo pretexto de error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios indicados en la oferta económica y fijados en el Contrato.

10.- Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000.00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Ofertas seleccionadas para medios Radiales , Televisivos y Digitales:

Las ofertas que fueron seleccionadas para medios Radiales y Digitales (PERKIN NEGOCIOS, CATORCE TV, ACD MEDIA, GRUPO ENJOY, SRL, GTB RADIODIFUSORES, FOUR MEDIA GRUPO MEDRANO, COLOR VISION CANAL 9, TELENORD, SRL, EDITORA EL NUEVO DIARIO, SRL, FUPSION IRL, POTENCIART SRL, GRUPO UVAS DEL MAR, GH TELEVISION, HECTOR GOMEZ, fueron aquellas que cumplían con las necesidades de este Ministerio, estos medios seleccionados son los que tienen mayor alcance en la sociedad dominicana tanto en credibilidad, difusión e integridad de la marca que poseen, siendo los medios a los cuales cada dominicano acude para informarse de manera oportuna y con la debida parcialidad que a cada uno los caracteriza.

Estos medios tienen difusión a nivel nacional cubriendo cada rincón de la República Dominicana, y constan una de las más variadas formas de llegar a los diferentes estratos sociales de este país como son: Radio , Televisión, Medios Impresos, Periódicos Digitales, Revistas Sociales y todas las redes sociales que son utilizadas por los dominicanos.

Estos medios inician su circulación a partir de las 03:00 am llegando a todos los dominicanos tanto en sus casas como en sus instituciones de trabajo, además de la colocación digital para quienes prefieren revisar las informaciones en sus diferentes equipos inteligentes.

Las cualidades antes mencionadas además del alcance que tiene cada medio seleccionado con la sociedad es lo que nos permitió elegir y seleccionar estos 14 medios de comunicación para la difusión del Programa de Vuelta al Barrio de este Ministerio de Interior y Policía, en varias localidades a Nivel Nacional, el cual requiere de los medios de mayor alcance para una productiva y efectiva difusión de sus diferentes actividades.

El monto total de la Contratación es **RD\$22,760,800.52**, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera (pesos con impuestos incluidos):

- **PERKIN NEGOCIOS RD\$5,666,000.00** con impuestos incluidos.(Radio y Medios Digitales).
- **CATORCE TV RD\$1,104,480.00** con impuestos incluidos (Televisión y Medios Digitales).
- **ACD MEDIA: RD\$1,180,000.00** con impuestos incluidos (Radio y Medios Digitales).
- **GRUPO ENJOY RD\$826,000.00** con impuestos incluidos (Televisión y Medios Digitales).
- **GTB RADIODIFUSORES RD\$5,310,000.00** con impuestos incluidos (Radio y Medios Digitales).

- **FOUR MEDIA GRUPO MEDRANO RD\$1,062,000.00** con impuestos incluidos (Radio y Medios Digitales).
- **COLOR VISION CANAL 9 RD\$1,416,000.00** con impuestos incluidos (Televisión y Medios Digitales).
- **TELENORD, SRL RD\$241,310.00** con impuestos incluidos (Televisión y Medios Digitales).
- **EDITORIA EL NUEVO DIARIO, SRL RD\$2,630,000.00** con impuestos incluidos (Televisión y Medios Digitales).
- **FUPSION, EIRL RD\$165,200.00** con impuestos incluidos (Televisión y Medios Digitales).
- **PONTECIART, SRL RD\$949,310.00** con impuestos incluidos (Televisión y Medios Digitales).
- **GRUPO UVAS DEL MAR RD\$1,770,000.00** con impuestos incluidos (Televisión y Medios Digitales).
- **GH TELEVISION RD\$236,000.00** con impuestos incluidos (Televisión y Medios Digitales).
- **HECTOR GOMEZ RD\$206,500.00** con impuestos incluidos (Radio y Medios Digitales).